

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro.

En base al citado Decreto se han concedido a las siguientes entidades:

Expediente: 9/96. Ingresos por Asistencia, curso Mecánica Motos/1.
Entidad: IFES.
Importe: 584.304.

Expediente: 11/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Cocina, Vélez.
Entidad: IFES.
Importe: 1.425.648.

Expediente: 12/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Repostería.
Entidad: IFES.
Importe: 677.796.

Expediente: 13/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Rest. Bar Vélez.
Entidad: IFES.
Importe: 155.820.

Expediente: 17/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Jardinería.
Entidad: IFES.
Importe: 1.004.976.

Expediente: 18/96. Ingresos por Asistencia, curso Carpintería.
Entidad: IFES.
Importe: 1.799.616.

Expediente: 20/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Cocina/2.
Entidad: FOREM.
Importe: 272.664.

Expediente: 21/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Cocina/3.
Entidad: FOREM.
Importe: 1.067.304.

Expediente: 22/96. Ingresos por Asistencia, curso Aux. Administrativo.
Entidad: FOREM.
Importe: 303.828.

Expediente: 23/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Informática.
Entidad: IFES.
Importe: 148.008.

Expediente: 24/96. Ingresos por Asistencia, curso Fontanería.
Entidad: FOREM.
Importe: 459.648.

Expediente: 25/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Rest. Bar Marbella.
Entidad: Fondo Formación.
Importe: 294.734.

Expediente: 25/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Rest. Bar Marbella.
Entidad: Fondo Formación.
Importe: 344.086.

Expediente: 26/96. Ingresos por Asistencia, curso Cocinero.
Entidad: Fondo Formación.
Importe: 817.992.

Expediente: 27/96. Ingresos por Asistencia, curso Mecánica Motos/2.
Entidad: IFES.
Importe: 179.172.

Expediente: 30/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Rest. Bar Antequ.
Entidad: IFES.
Importe: 942.648.

Expediente: 31/96. Ingresos por Asistencia, curso Limpieza Edif. Alora.
Entidad: Fondo Formación.
Importe: 1.472.436.

Expediente: 33/96. Ingresos por Asistencia, curso Cocina Estepona.
Entidad: IFES.
Importe: 514.164.

Expediente: 34/96. Ingresos por Asistencia, curso Ayte. Cocina Benalmád.
Entidad: Fondo Formación.
Importe: 31.164.

Expediente: 35/96. Ingresos por Asistencia, curso Jardinería Fuengirola.
Entidad: Fondo Formación.
Importe: 607.656.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Málaga, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, incluido en la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. del Campo de Gibraltar.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CA/009.
Beneficiario: Helena Márquez Carreras.
Municipio y provincia: San Roque (Cádiz).
Importe subvención: 5.035.016 ptas.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención específica que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, incluido en la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General debido al interés social y la finalidad pública perseguida por la empresa, ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la empresa que se indica en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CL/039.
Beneficiario: Siemens Matsushita Components, S.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Importe subvención: 13.473.300 ptas.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las dos subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, incluido en la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las dos subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CA/001.
Beneficiario: Delphi Componentes, S.A.
Municipio y provincia: Puerto Real (Cádiz).
Importe subvención: 143.760.000 ptas.

Núm. Expte.: CA/005.
Beneficiario: Compañía Turística Santa María, S.A.
Municipio y provincia: El Puerto de Sta. María (Cádiz).
Importe subvención: 3.203.000 ptas.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1265/1983, interpuesto por Banco de Bilbao, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 14 de junio de 1985, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, núm. 1265/1983,

promovido por Banco de Bilbao, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Bilbao, S.A., contra acuerdo de 16.8.83, de la Dirección General de Trabajo y Cooperación y contra el de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del recurso de alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 950/1994, interpuesto por don Manuel Pérez Ramírez.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, núm. 950/1994, promovido por don Manuel Pérez Ramírez, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Proc. Sr. García de Paúl, en nombre y representación de don Manuel Pérez Ramírez, contra las resoluciones objeto de la presente las que anulamos por ser contrarias al orden jurídico. No se aprecian motivos para la imposición de costas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención a la Agrupación de Comerciantes e Industriales del Centro de Huelva para la realización de un Catálogo de Promoción Comercial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Agrupación de Comerciantes e Industriales del Centro de Huelva para la realización de un catálogo de promoción comercial.

Importe de la subvención: 1.200.000 ptas.

Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.48400.65A.1.

Sevilla, 20 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.